



Asamblea General

Distr. general
22 de julio de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 59 b) del programa provisional*
Erradicación de la pobreza y otras cuestiones
de desarrollo: la mujer en el desarrollo

Integración de la mujer en las estrategias nacionales de desarrollo

Informe del Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 62/206 de la Asamblea General sobre la mujer en el desarrollo, el presente informe se centra en los progresos realizados en la integración de las prioridades y las necesidades concretas de la mujer en el desarrollo, incluso en la formulación de las estrategias nacionales de desarrollo. Se presentan recomendaciones para su examen por la Asamblea.

* A/64/150.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	2
II. Avances hacia la integración de la mujer en el desarrollo.....	3
III. Integración de las perspectivas de género en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo.....	5
IV. Mayor acceso de la mujer al empleo pleno y el trabajo decente.....	9
V. Mayor acceso a la protección social.....	14
VI. Cooperación internacional para el desarrollo.....	16
VII. Integración de las perspectivas de género en las respuestas a la crisis financiera y económica.....	18
VIII. Conclusiones y recomendaciones.....	21

I. Introducción

1. En su resolución 62/206, la Asamblea General reafirmó que la igualdad entre los sexos era fundamental para alcanzar el crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. La Asamblea subrayó que para lograr la integración efectiva de la mujer en el desarrollo era importante crear un entorno favorable y propicio en todas las esferas de actividad en los planos nacional e internacional.

2. La Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución 62/206 relativa a la mujer en el desarrollo, en particular en cuanto a la integración de una perspectiva de género en las estrategias nacionales de desarrollo. El presente informe se ha preparado en atención a esa solicitud, tomándose como base las aportaciones de los Estados Miembros y de las entidades de las Naciones Unidas¹.

II. Avances hacia la integración de la mujer en el desarrollo

3. A pesar de que cada vez se otorga mayor reconocimiento a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer como requisitos importantes para lograr el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, no se ha prestado una atención sistemática a las prioridades y necesidades de las mujeres y las niñas en las políticas de desarrollo y en los procesos de planificación. Las desigualdades estructurales en la división tanto de poder como de recursos y la persistencia de actitudes estereotipadas y de prejuicios basados en el género impiden el cumplimiento de los compromisos sobre la igualdad entre los géneros².

4. Aunque la mundialización ha aportado más oportunidades económicas e independencia a algunas mujeres, muchas otras han quedado marginadas. La distribución desigual de los beneficios de la mundialización ha dado lugar a mayores disparidades económicas, a una alta incidencia de pobreza entre las

¹ Se recibieron contribuciones de los gobiernos de: Alemania, Argelia, Australia, Bahrein, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, el Camerún, Chile, China, Chipre, Colombia, Dinamarca, el Ecuador, El Salvador, Etiopía, la Federación de Rusia, Finlandia, Grecia, Jamaica, el Japón, Malta, México, Portugal, Qatar, Serbia, Singapur, el Sudán, Trinidad y Tabago, Turquía, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam y el Yemen. Efectuaron aportaciones las siguientes entidades de las Naciones Unidas: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el Banco Mundial, Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial del Comercio.

² Véase E/CN.6/2008/2.

mujeres y a un aumento de la desigualdad entre los sexos debido, entre otras cosas, al deterioro y la escasa seguridad de los entornos de trabajo, especialmente en la economía no estructurada y en las zonas rurales.

5. La crisis alimentaria ha venido a exacerbar las dificultades con que tropieza la mujer en el desarrollo. Los aumentos de los precios de los productos alimenticios han afectado a millones de personas, en especial a las mujeres pobres³. Si bien las mujeres desempeñan un papel crucial en la producción de alimentos en muchas partes del mundo, tienen un acceso muy limitado a los recursos productivos, como la tierra, el crédito, los servicios de extensión y la tecnología. La migración de los hombres desde las zonas rurales en busca de empleo deja a las mujeres la responsabilidad de ocuparse del sustento de sus familias. La desigualdad en el acceso y en el control de los bienes y recursos restringe la capacidad de la mujer para precaverse contra las crisis⁴. Las crisis financieras y económicas también acarrearán una carga desproporcionada para muchas mujeres concentradas en empleos vulnerables y con mayores probabilidades de verse sin empleo que los hombres, entre los cuales la tasa de desocupación suele ser menor además de que disfrutaban de prestaciones de seguridad social⁵, a lo que se suma el hecho de que las mujeres enfrentan una desigualdad en el acceso y en el control de los recursos económicos y financieros.

6. Del análisis del examen de mitad de período 2008 de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se desprende que en el plano nacional se ha tratado de integrar a la mujer en el desarrollo. Por ejemplo, se han logrado avances en lo relativo a la eliminación de las disparidades de género en la educación, así como en la mejora del acceso de las mujeres al empleo y a la participación política, aunque los progresos han sido lentos y desiguales en las diferentes regiones.

7. El índice de paridad entre los géneros en la enseñanza primaria es del 95% como mínimo en 6 de 10 regiones, incluidas las más pobladas⁶. Sin embargo, no se ha avanzado con la velocidad suficiente para asegurar una enseñanza básica a los millones de niñas que aún no asisten a la escuela, y los progresos han sido muy desiguales entre las regiones. De los 113 países que no alcanzaron el objetivo de paridad entre los géneros en la matriculación en la enseñanza primaria y secundaria, únicamente 18 tienen probabilidades de lograrlo para 2015. Sólo en el 35% de los países existe paridad entre los géneros por lo que toca al nivel secundario y apenas en el 3% la hay en el nivel terciario⁷.

³ Banco Mundial/Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación/Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, *Gender in Agriculture Sourcebook*, 2008.

⁴ K. Hansen-Kuhn, "Women and Food Crises: How United States Food Aid Policies Can Better Support their Struggles", documento de debate preparado para ActionAid (2007). Se puede consultar en: http://www.sarpn.org/documents/d0002518/Women_food_crises_ActionAid.pdf.

⁵ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División para el Adelanto de la Mujer, *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, 1999: Mundialización, Género y Trabajo* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.99.IV.8), págs. 12 y 13.

⁶ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2009*, Nueva York, 2009.

⁷ Naciones Unidas, documento de antecedentes elaborado para la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada el 25 de septiembre de 2008, en Nueva York.

8. La adquisición de un mayor nivel educativo puede ser eficaz como estrategia de empoderamiento a condición de que se traduzca en igualdad de oportunidades económicas. A pesar de que se ha elevado la tasa de empleo de las mujeres, el trabajo remunerado que desempeñan en muchas esferas se caracteriza por la segregación ocupacional y su presencia se concentra a menudo en puestos de trabajo mal remunerados y precarios. El reparto desigual de las tareas domésticas no remuneradas restringe el acceso de las mujeres al pleno empleo y las conduce a la economía no estructurada, en particular en el contexto del VIH/SIDA y la crisis alimentaria.

9. La proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres mostró un ligero aumento, al pasar del 13,5% en 2000 al 18,4% en 2009⁸. Sólo en 24 países han alcanzado las mujeres una representación parlamentaria igual o superior al 30%. Aunque dicha representación es un indicador importante de la capacidad de la mujer para influir en el proceso de adopción de decisiones, incluidas las referentes a las políticas públicas, las estrategias y las asignaciones de recursos, también es fundamental su acceso a puestos directivos.

10. Los resultados favorables en el ámbito del desarrollo, en particular la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, están supeditados a los progresos que puedan realizarse para lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Cada vez se adquiere mayor conciencia de que las inversiones en las mujeres y las niñas tienen un efecto multiplicador en la productividad, la eficiencia y el desarrollo económico sostenido. La integración de las perspectivas de género en las políticas, estrategias y planes nacionales de desarrollo es un elemento decisivo para lograr el crecimiento económico sostenible centrado en las personas y la reducción de la pobreza.

III. Integración de las perspectivas de género en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo

11. En la Cumbre Mundial 2005 se exhortó a que se adoptaran y aplicaran “estrategias nacionales amplias de desarrollo para alcanzar los objetivos y metas de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio” (resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 22 a)). En respuesta, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 50º período de sesiones, celebrado en 2006, abordó la cuestión de las estrategias nacionales de desarrollo durante una mesa redonda de alto nivel y subrayó la necesidad de integrar de manera sistemática las perspectivas de género en las políticas, estrategias y planes nacionales de desarrollo⁹.

12. El examen decenal de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, realizado en 2005, reveló que algunos Estados Miembros habían adoptado medidas destinadas a tener en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas en las políticas nacionales de desarrollo¹⁰. Sin embargo, persistían algunos obstáculos en

⁸ Unión Interparlamentaria, “Women in National Parliaments: situation as of 31 May 2009”. Se puede consultar en: <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>.

⁹ Véase E/CN.6/2006/CRP.7. Se puede consultar en <http://www.un.org/women/watch/daw/csw50/documents.htm>.

¹⁰ Véase E/CN.6/2005/2 y Corr.1.

lo relativo a su aplicación, como la falta de mecanismos eficaces de rendición de cuentas, supervisión y evaluación; escasa capacidad y experiencia en lo referente a la incorporación de una perspectiva de género, en especial en los ministerios competentes; y recursos humanos y financieros insuficientes¹⁰. Se puso de relieve el papel crucial que los mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer desempeñaban a la hora de incorporar una perspectiva de género en las políticas nacionales de desarrollo.

13. El análisis de los informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza reveló, no obstante, que los gobiernos habían desperdiciado oportunidades cruciales para determinar y abordar plenamente las perspectivas de género (véase A/62/187, párr. 73). Aunque cada vez es más frecuente que los objetivos de igualdad entre los géneros se aborden a nivel normativo, sigue habiendo deficiencias importantes en lo referente a su consecución en los programas^{9 10}.

14. Para la preparación del presente informe, varios Estados Miembros y entidades de las Naciones Unidas informaron sobre sus gestiones encaminadas a incorporar las perspectivas de género en las estrategias nacionales de desarrollo. El Gobierno del Yemen integró las perspectivas de género en las políticas nacionales y sectoriales, como el plan quinquenal en favor del desarrollo y la mitigación de la pobreza (2006-2010). En Chipre, el Mecanismo nacional de derechos de la mujer promovió la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas nacionales mediante la capacitación de los profesionales pertinentes dentro de la administración pública en cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros, la reunión de datos y su desglose por géneros, así como la organización de talleres, seminarios y conferencias. En el Programa Red Solidaria de El Salvador, una estrategia multisectorial de desarrollo humano, se incorporaron perspectivas de género, en particular en los sectores de salud y educación. En Etiopía, el Plan de desarrollo acelerado y sostenido para poner fin a la pobreza correspondiente al período 2005/2006-2009/2010 abarcó intervenciones destinadas a reducir el tiempo que las mujeres dedicaban a ciertas tareas mediante la habilitación de fuentes de suministro de agua que estarían a disposición del 85% de la población en un radio de 0,5 kilómetros de sus hogares para 2010.

15. Con ayuda del UNIFEM, el Gobierno del Kirguistán reforzó los sistemas de supervisión desde una perspectiva de género de los planes nacionales de desarrollo y de determinación de los costos de la igualdad entre los géneros. El PNUD prestó ayuda a Jordania en la integración de las perspectivas de género en su Programa ejecutivo nacional (2007-2009). El PNUD también propició la participación de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil en la redacción de la Iniciativa nacional de desarrollo social en Djibouti.

16. El PMA brindó apoyo a la capacitación sobre igualdad entre los géneros destinada a los funcionarios públicos que participaran en los procesos relacionados con las estrategias para la reducción de la pobreza. Con el fin de ayudar a los gobiernos nacionales a prestar más atención a las cuestiones de género en sus estrategias, el ONUSIDA preparó un manual de orientación sobre respuestas nacionales al VIH/SIDA.

17. Varios Estados Miembros dieron cuenta de sus estrategias y planes de acción encaminados a lograr la igualdad entre los géneros (Argelia, Belarús, Bosnia y Herzegovina, el Camerún, Dinamarca, El Salvador, la Federación de Rusia,

Finlandia, México, Serbia, Trinidad y Tabago y el Yemen); de sus medidas legislativas (Bosnia y Herzegovina, China, Chipre, Finlandia y Viet Nam); y de la creación de mecanismos nacionales (Finlandia y Viet Nam), aunque sin especificar la manera en que esas intervenciones respaldaban la integración de las perspectivas de género en sus políticas y estrategias nacionales de desarrollo.

Mayores recursos asignados al logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

18. Hay que prestar más atención a la incorporación de una perspectiva de género en las estrategias y planes de acción nacionales de desarrollo para que se pueda avanzar en el cumplimiento de los compromisos relacionados con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Una cuestión de importancia crucial es la asignación de recursos en cantidad suficiente. Pese a que cada día se acumulan más pruebas de que la igualdad entre los géneros tiene sentido desde un punto de vista económico y a que se formulan llamamientos en favor de la incorporación de una perspectiva de género en las políticas económicas y los procesos vinculados a las finanzas públicas, no ha habido una asignación sistemática de recursos suficientes a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer¹¹.

19. Algunos Estados Miembros dieron cuenta de los recursos asignados al cumplimiento de sus compromisos sobre la igualdad entre los géneros. En 2009, México destinó la suma de 8.981.600.000 pesos (678.700.000 dólares) a la igualdad entre los géneros en su presupuesto federal de egresos. En el Japón, el monto asignado a ese concepto en el presupuesto para el ejercicio económico de 2009 fue de 4,3 trillones de yen (44.900.000.000 dólares), lo que representa un aumento del 2,7% aproximadamente con respecto a 2008.

20. La CEPE ha diseñado un portal de información en la web (que estará disponible a partir de octubre de 2009) en el que se presentarán monografías sobre buenas prácticas relacionadas con la incorporación de una perspectiva de género en las políticas económicas de los Estados miembros de la CEPE. Las autoridades normativas también encontrarán en ese portal vínculos a conjuntos de herramientas, manuales y directrices sobre la presupuestación con una perspectiva de género.

21. Durante el último decenio, más de 60 países han presentado iniciativas presupuestarias con atención a las cuestiones de género por las que se incorporan perspectivas de género en los presupuestos y se vinculan las asignaciones de recursos a los compromisos sobre igualdad entre los géneros. Muchas de ellas consisten únicamente en el análisis de los presupuestos con escasa atención al aspecto de la ejecución. Se ha insistido sobre todo en la sección de los gastos más que en la sección de los ingresos del presupuesto. Muchas iniciativas se han centrado en los sectores sociales y no en los productivos.

22. Varios Estados Miembros dieron cuenta de las iniciativas presupuestarias adoptadas, incluso por la vía legislativa, con el fin de prestar una mayor atención a las perspectivas de género en los procesos de planificación (Bélgica, Chipre, Finlandia, el Japón, México, Viet Nam y el Yemen). En Bélgica, por ejemplo, conforme a una ley aprobada en 2007, es necesario integrar las perspectivas de género en la elaboración del presupuesto y preparar una nota en la que se expliquen los montos destinados a la promoción de la igualdad entre la mujer y el hombre.

¹¹ Véase E/CN.6/2008/5.

En las directrices para el presupuesto correspondiente a 2009 se estableció el carácter obligatorio de la presupuestación con una perspectiva de género, aunque la atención se centró, como primera medida, en las actividades de sensibilización y de capacitación. En la Ley de igualdad entre los géneros y en la Estrategia nacional para el adelanto de la mujer (2000-2010) de Viet Nam figuran requisitos claros aplicables a la presupuestación de actividades relacionadas con la igualdad entre los géneros. Sobre la base de la orientación impartida por el Ministerio de Finanzas, el 93% de los ministerios y organismos públicos asignaron recursos de sus presupuestos anuales a actividades encaminadas a lograr esa igualdad.

23. Como parte del Ministerio de Finanzas del Yemen, en 2007 se estableció una Dirección de presupuestación con atención a las cuestiones de género. El Comité Nacional de la Mujer del Yemen participó en reuniones del comité técnico dedicadas a la elaboración de presupuestos sectoriales y locales en 2007 y 2008. En México, el Instituto Nacional de las Mujeres elaboró manuales y directrices sobre la presupuestación con atención a las cuestiones de género y colaboró con las comisiones de igualdad entre los géneros de la Cámara de Diputados, el Senado y la Secretaría de Hacienda.

24. En 2008, el Centro de cuestiones de género de la Federación de Bosnia y Herzegovina estableció, en colaboración con el UNIFEM, un grupo de trabajo de expertos encargados de reunir y analizar normas presupuestarias con el fin de impartir un carácter obligatorio al análisis de género y a la planificación con atención a las cuestiones de género, de conformidad con las recomendaciones del Consejo de Europa y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Con apoyo del UNIFEM, el Gobierno de Kirguistán adoptó la presupuestación con atención a las cuestiones de género como parte de la reforma de la gestión de las finanzas públicas.

25. La sostenibilidad de las iniciativas presupuestarias con atención a las cuestiones de género depende de la realización de actividades de sensibilización y de creación de capacidad¹¹. En 2008, Chipre organizó un seminario sobre esa forma de presupuestación en el que participaron interesados pertinentes como el Ministerio de Finanzas y la comisión parlamentaria de finanzas. La CESPAA organizó un taller regional sobre presupuestación con atención a las cuestiones de género para representantes de los ministerios de planificación y finanzas de casi todos los Estados miembros de la CESPAA, y prestó servicios de asesoramiento y asistencia técnica a varios de ellos, como Bahrein, Jordania y el Yemen.

26. Varias entidades de las Naciones Unidas respaldaron las iniciativas presupuestarias con atención a las cuestiones de género de ámbito nacional y local y fomentaron su propia capacidad para apoyar la labor en esta esfera. Para la creación de capacidad en lo relativo a la reunión y utilización de datos desglosados por sexo con miras al análisis de género de los presupuestos, el PNUD proporcionó apoyo a las oficinas en los países y a los principales interesados, en particular en Marruecos y Túnez. El UNIFEM colaboró con los ministerios de finanzas de 20 países en el diseño de herramientas y de mecanismos de supervisión para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos sobre la igualdad entre los géneros. El ONUSIDA prestó ayuda a los países con el fin de que se diera más atención a la presupuestación con perspectiva de género en el contexto de las estrategias nacionales de lucha contra el VIH y el SIDA.

27. Frente a la crisis económica, se ha incrementado el riesgo de que tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo se reduzcan los recursos asignados al cumplimiento de los compromisos sobre la igualdad entre los géneros. Los presupuestos en que se tienen en cuenta las cuestiones de género son un instrumento importante para lograr que en las respuestas a la crisis financiera y económica se asignen y desembolsen recursos en cantidad suficiente para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

IV. Mayor acceso de la mujer al empleo pleno y el trabajo decente

28. Si bien en los últimos años la mujer ha tenido mayor acceso a las oportunidades de empleo, es más probable que las mujeres y no los hombres ocupen puestos mal remunerados y vulnerables, sin protección social, derechos básicos o voz en el lugar de trabajo¹². Las estadísticas recientes indican que, a escala mundial, se atribuye a las mujeres alrededor del 40% del total del empleo remunerado fuera del sector de la agricultura, en comparación con el 36% en 1990. A pesar de este aumento, se estimó que, en 2008, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo fue del 52,6% frente al 77,5% que alcanzó la participación de los hombres. Al mismo tiempo, la tasa mundial de desempleo de las mujeres (el 6,3%) fue más alta que la de los hombres (el 5,9%)¹³.

29. En 2008, el 46,3% del empleo total de las mujeres se concentró en el sector de los servicios, a diferencia del 41,2% del empleo de los hombres¹³, con diferencias entre las regiones que iban del 84,4% en las economías desarrolladas y la Unión Europea al 18,2% en Asia meridional. La parte proporcional del empleo de las mujeres en la agricultura disminuyó del 42,9% en 1998 al 35,4% en 2008; en cambio, siguió siendo elevada en el África subsahariana (el 64,3%) y en Asia meridional (64,5%)¹³.

30. Un mayor acceso de la mujer al mercado de trabajo debe formar parte integrante de las políticas y estrategias de desarrollo nacional. Algunos Estados Miembros presentaron datos sobre la situación actual de las mujeres en el mercado de trabajo. Se comunicó que en Bosnia y Herzegovina la tasa de desempleo de las mujeres fue del 26,8% y la correspondiente a los hombres del 21,4% en 2008. En Serbia, el 44% de las personas empleadas y el 54,3% de los desempleados eran mujeres.

31. Varios Estados Miembros hicieron notar un mayor acceso de las mujeres a las oportunidades de empleo. En Jamaica, el número de mujeres empleadas dentro de la población activa (de 25 años o más) aumentó progresivamente en un 2,2% entre 2007 y 2008 debido sobre todo a que hubo más puestos de trabajo en el sector de los servicios, por ejemplo, el comercio al por mayor y minorista, servicios de transporte, servicios prestados a las empresas y servicios comunitarios y sociales. En Qatar, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo subió al 49,3% en 2007 en comparación con el 40,6% en 2004. Las mujeres empresarias de Qatar representaban más del 50% del total de inversionistas en el mercado de valores de

¹² Organización Internacional del Trabajo, *Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres, 2008*.

¹³ Organización Internacional del Trabajo, *Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres, 2009*.

Doha. Se comunicó que el porcentaje de mujeres empleadas en la administración pública en el Yemen había pasado del 10,6% en 2004 al 33% en 2007.

32. Algunos Estados Miembros dieron cuenta de sus gestiones encaminadas a integrar las perspectivas de género en la legislación, las políticas y estrategias relacionadas con el mercado de trabajo con el propósito de que la mujer tuviera mayor acceso al empleo. Se señalaron, por ejemplo, iniciativas de carácter legislativo (Australia, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Chile, Chipre y Grecia); programas de estudio y métodos docentes con atención a las cuestiones de género para hacer frente a los estereotipos de género en las opciones educativas y de carrera (Jamaica); y el establecimiento de servicios de guardería nuevos o mejorados (Bélgica).

33. En Serbia, el Ministerio de Economía y Desarrollo Regional, con el apoyo del PNUD, creó 261 nuevas oportunidades de empleo, de las cuales 114 fueron aprovechadas por mujeres. En 2008, el PMA facilitó la participación de 935.000 mujeres en actividades relacionadas con el programa de alimentos por capacitación y de 1.800.000 mujeres en actividades referentes a la iniciativa de alimentos por trabajo. Las actividades de capacitación contribuyeron a que las mujeres adquirieran técnicas de subsistencia, como alfabetización y aritmética, para mejorar sus oportunidades de empleo y de generación de ingresos.

34. El reparto desigual del trabajo no remunerado entre las mujeres y los hombres, incluida la prestación de cuidados, es un factor que restringe la capacidad de las mujeres de participar plenamente en el mercado de trabajo¹⁴. Se dieron a conocer varias iniciativas encaminadas a promover un reparto más equitativo de responsabilidades (Australia, Finlandia, Malta y Singapur). Malta puso en vigor la “Ordenanza nacional sobre el teletrabajo” con objeto de que los sectores público y privado promovieran modalidades de trabajo flexibles y un reparto más equitativo de las responsabilidades familiares. Belarús tomó en cuenta las perspectivas de género al enmendar su Código Laboral para apoyar así las funciones de los progenitores. En Singapur, el Grupo de trabajo tripartito encargado de mejorar las opciones de empleo de las mujeres, integrado por representantes de los sindicatos, los empleadores y el gobierno, inició el programa “30 minutos al trabajo” que buscaba beneficiar a las mujeres que no trabajaban encontrándoles puestos de trabajo situados en las proximidades de sus hogares. El PMA hizo notar que el horario flexible, el trabajo en turnos y la disponibilidad de servicios de guardería facilitaban la participación de las mujeres en las actividades relacionadas con la iniciativa de alimentos por trabajo.

35. Las intervenciones normativas y legislativas que comprenden servicios de guardería asequibles y disposiciones sobre licencias de maternidad y paternidad son cruciales para asegurar la participación equitativa tanto de las mujeres como de los hombres en el mercado de trabajo, pero siguen estando dirigidas principalmente a las mujeres. Desde 2007, la Secretaría de Desarrollo Social de México ha coordinado el apoyo a los servicios de guardería en favor de las madres trabajadoras. En Malta, se puso en práctica un plan de subvenciones a las guarderías con el fin de incrementar la disponibilidad de este tipo de servicios a precios asequibles. Con arreglo a este plan, se prestará ayuda financiera a los padres empleados con hijos menores de tres años para mitigar el costo de su cuidado.

¹⁴ Véase E/CN.6/2009/2.

36. En 2008, Singapur enmendó su legislación para ampliar la duración de la licencia de maternidad pagada de 12 a 16 semanas e introdujo un conjunto de medidas para fomentar el matrimonio y la procreación que prevén el otorgamiento de licencias a ambos progenitores para el cuidado de los hijos. Chipre enmendó su legislación para aumentar la duración de la licencia de maternidad de 16 a 18 semanas cuando se trata de madres biológicas y de 14 a 16 semanas si la madre es adoptiva. También amplió el período durante el cual la madre trabajadora puede tener una hora libre al día para amamantar y/o cuidar a su hijo hasta por nueve meses a partir del día del parto, o del día en que empezó a regir la licencia de maternidad si se trata de una adopción. En el Ecuador se introdujeron modificaciones a la legislación laboral con el fin de establecer la licencia de paternidad de 10 días a partir del nacimiento del hijo, que podría hacerse extensiva a las adopciones y en caso de enfermedad de la madre o del niño.

37. La garantía del trabajo decente forma parte de los esfuerzos por integrar a la mujer en el desarrollo. Las mujeres suelen concentrarse en empleos mal remunerados, precarios y con escaso acceso al proceso de adopción de decisiones. La segregación ocupacional y las diferencias salariales por razones de género persisten en todas partes del mundo. Se estima que la diferencia salarial basada en el género varía entre el 3% y el 51%, con una media mundial del 17%¹⁵. En Bélgica, por ejemplo, esa diferencia era del 13% en 2008, y las mujeres ganaban alrededor de un 20% menos que los hombres en todos los sectores de empleo del mercado de trabajo en Finlandia.

38. Varios Estados Miembros dieron cuenta de las medidas adoptadas para enfrentar la discriminación directa e indirecta contra la mujer en el lugar de trabajo, como el acoso sexual, el despido por embarazo y parto y una remuneración no equitativa. En Grecia, se abordó la cuestión del acoso sexual en el lugar de trabajo y la indemnización de las víctimas mediante una ley sobre la igualdad de trato de mujeres y hombres en el acceso al empleo y la educación profesional. En esa ley se dispuso que los empleadores no podían discriminar a una mujer embarazada o a una mujer que hubiera dado a luz. Australia y Chile promulgaron leyes para promover la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. En respuesta a la gran diferencia salarial existente por razones de género, Finlandia puso en marcha en 2006 un programa tripartito en favor de una remuneración igual por trabajo de igual valor y estableció un grupo de supervisión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en su aplicación.

39. Algunos Estados Miembros informaron sobre las iniciativas adoptadas para reducir la segregación ocupacional horizontal basada en el género en el mercado de trabajo, que suponían, entre otras cosas, alentar a las mujeres a ingresar a ocupaciones en las que predominan los hombres. En Jamaica, la Fundación para el empleo y la capacitación de recursos humanos/Organismo Nacional de Capacitación incorporó un componente de género en sus programas de capacitación que tuvo como resultado un aumento importante en la matriculación de mujeres y niñas en esferas tecnológicas, así como en otros sectores no tradicionales. Finlandia hizo frente a la discriminación múltiple de que son objeto en el mercado de trabajo las mujeres migrantes y las pertenecientes a minorías mediante programas de capacitación destinados a que las mujeres acrecentaran sus conocimientos y

¹⁵ Confederación Sindical Internacional, "The Global Gender Pay Gap", (2008). Se puede consultar en <http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/gap-1.pdf>.

aptitudes profesionales y emprendió asimismo una campaña para educar a los empleadores y a las comunidades laborales sobre las necesidades de los migrantes como empleados.

40. Algunas de las iniciativas que adoptaron los Estados Miembros para mejorar la situación de las mujeres en el mercado de trabajo estuvieron dirigidas a organizaciones públicas y privadas. En Finlandia, tanto los lugares de trabajo que cuenten con más de 30 empleados como las instituciones educativas están obligados a elaborar un plan anual sobre igualdad entre los géneros que contenga una evaluación de dicha igualdad, medidas para mejorar la situación y el examen de los resultados del plan del año anterior. El plan se elabora en cooperación con los empleados y acarrea sanciones por incumplimiento. México estableció una asociación entre el Gobierno y organizaciones privadas, en la que participaron 177 organizaciones públicas y privadas de 2003 a 2008. La iniciativa, cuyo objetivo era promover la igualdad entre los géneros, prevenir el acoso sexual y reducir la discriminación contra la mujer en lo referente a la contratación, capacitación y desarrollo profesional, redundó en beneficio de más de 300.000 mujeres trabajadoras.

41. Se reconoce que es importante mejorar la reunión de datos desglosados por sexo, fiables y comparables sobre la distribución del trabajo remunerado y no remunerado, mediante herramientas como los estudios sobre utilización del tiempo. México, por ejemplo, comunicó que, en 2008, las mujeres trabajaron en promedio 66,6 horas a la semana en total, ya sea de manera remunerada o sin remuneración, es decir, 10 horas más que los hombres. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) prestó asistencia técnica a los institutos nacionales de estadística de Colombia, Chile, Honduras, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay en lo relativo a la elaboración de estadísticas de género, labor que abarcó una evaluación de la forma en que se preparaban los estudios sobre utilización del tiempo para medir el trabajo no remunerado.

Promoción de la iniciativa empresarial de las mujeres

42. En las estrategias de mitigación de la pobreza y de desarrollo económico, se reconoce cada vez más que es importante promover el desarrollo empresarial de las mujeres¹⁶. Las mujeres empresarias tienden a concentrarse en empresas pequeñas y precarias debido a su limitado acceso a recursos como la tierra, el crédito, la tecnología, la información y los mercados y al escaso control que ejercen sobre ellos¹⁶. Para enfrentar los obstáculos con que tropiezan las mujeres empresarias, algunos gobiernos y entidades de las Naciones Unidas han emprendido iniciativas que comprenden el establecimiento de mecanismos y la prestación de servicios de creación de la capacidad y de microfinanciación.

43. El Ministerio de Empleo y Economía de Finlandia instituyó un grupo de trabajo encargado de examinar cuestiones relativas a las mujeres empresarias. La Unión de Cámaras y Bolsas de Productos de Turquía estableció, en 81 provincias del país, una junta responsable de fomentar la capacidad de las empresarias y de impartirles orientación.

¹⁶ Organización Internacional del Trabajo, “La igualdad de género en el corazón del trabajo decente”, Ginebra, 2009.

44. El Gobierno del Japón puso en marcha un programa de mentores con arreglo al cual mujeres de negocios con sólida trayectoria proporcionan orientación a mujeres que desean convertirse en empresarias. En 2008, la UNCTAD presentó el primer Premio a las mujeres empresarias por conducto de sus distintos Centros Empretec en todo el mundo. El premio fue otorgado a mujeres propietarias de empresas en el Japón, Jordania y Uganda que hubieran utilizado satisfactoriamente los servicios de desarrollo empresarial de los Centros Empretec de la UNCTAD en sus países respectivos y que se hubieran distinguido por generar ideas empresariales innovadoras, crear puestos de trabajo y aumentar los ingresos.

45. Algunos Estados Miembros y entidades de las Naciones Unidas dieron cuenta del establecimiento de planes de microcrédito para promover la iniciativa empresarial de las mujeres y crear oportunidades de empleo. En México, el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales otorgó préstamos a mujeres pobres de las zonas rurales por montos que variaban entre 1.500 y 6.000 pesos (entre 108 y 432 dólares) con plazos de reembolso de 4 a 12 meses. De enero a junio de 2008, el Fondo canalizó la suma de 169.500.00 pesos (15.600.000 dólares) por conducto de 22 instituciones de microfinanciación y aportó 595 millones de pesos (54.687.500 dólares) a 190.405 mujeres. El Gobierno de Turquía, en colaboración con la Fundación de mujeres empresarias y el Banco Garanti, puso en funcionamiento un conjunto de medidas de apoyo a las mujeres empresarias para conceder créditos hasta por 30.000 dólares a empresas pequeñas y medianas dirigidas por mujeres. China respaldó a las mujeres que iniciaran un negocio mediante microcréditos, consultas de carácter normativo y el intercambio de información.

46. A través de su programa empresarial para hogares encabezados por mujeres, Colombia otorgó a mujeres 10.468 microcréditos, por un valor de 13.153.000 pesos (6.600.000 dólares, aproximadamente), entre 2006 y 2009. También se abarcó el aspecto de la creación de capacidad en lo relativo a las actividades económicas. En 2008 se llevó a cabo una quinta feria nacional para mujeres empresarias en que participaron 29 empresas y 352 microempresarias. En El Salvador, el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria concedió créditos a microempresas y atendió a las necesidades de las mujeres jefas de familia. El Banco de Desarrollo de la Mujer de Venezuela ofreció a las mujeres microcréditos y capacitación sobre empresas y gestión de proyectos.

47. En muchos casos, las gestiones encaminadas a mejorar la iniciativa empresarial de las mujeres se centraron en la creación de capacidad. Mediante sus programas Empretec, la UNCTAD impartió capacitación a mujeres de manera que estuvieran preparadas para aprovechar las oportunidades generadas por los mercados abiertos. La CEPE, en colaboración con el Centro Internacional de Capacitación Golda Meir – Monte Carmel, situado en Haifa (Israel), organiza cursos prácticos bianuales de creación de capacidad relacionados con la iniciativa empresarial de las mujeres. Entre las participantes procedentes de los países de Asia central figuran representantes de instituciones gubernamentales y de organismos de apoyo a empresas pequeñas y medianas, organizaciones no gubernamentales que prestan apoyo a negocios pequeños y propician su desarrollo, asociaciones empresariales de mujeres y empresarias a título individual.

48. En el marco de su Programa de Socorro y Servicios Sociales, el OOPS estableció 65 centros para mujeres en que se impartía capacitación a mujeres empresarias sobre cuestiones como conocimientos informáticos, peluquería, costura

y artesanías palestinas tradicionales. En dos campos en el Líbano, se establecieron viveros de empresas, incluida una peluquería y talleres de costura, como una estrategia para luchar contra el desempleo de las mujeres.

49. Mediante su proyecto “Mujeres líderes en la promoción de medios de vida”, que tiene por objeto favorecer la independencia económica y el empoderamiento de las mujeres y niñas refugiadas en todo el mundo, el ACNUR emprendió actividades en el Brasil, Georgia, Kenya, Marruecos, la República Democrática del Congo y Serbia para la promoción de los conocimientos informáticos, la capacitación lingüística y la formación profesional, técnicas agrícolas innovadoras, el acceso a los mercados y el microcrédito, y estableció centros para pequeñas empresas y guarderías. La División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales creó un “Centro para la mujer y la tecnología en la región árabe” para dotar a las mujeres y las niñas de los medios que les permitieran asumir funciones directivas como empresarias e innovadoras en el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones.

50. El PNUD respaldó el empeño de las mujeres que dirigían empresas pequeñas y medianas en Kenya por tener mayor acceso a la financiación y los conocimientos empresariales mediante una iniciativa conjunta con el Equity Bank. El programa contaba con un componente de fomento de la capacidad con el fin de impulsar la competitividad comercial de las empresas propiedad de mujeres. El PNUD también apoyó la creación de empresas pequeñas y medianas en Bahrein, en que las mujeres representaban el 73% de los beneficiarios. El PNUD prestó ayuda al Ministerio de Economía y Desarrollo Regional de Serbia en lo relativo a un programa de empleo por cuenta propia para mujeres que habían quedado cesantes.

V. Mayor acceso a la protección social

51. Los sistemas de protección social fomentan el bienestar y la seguridad de los ciudadanos al protegerlos contra la vulnerabilidad y las privaciones¹⁷, por ejemplo, durante períodos de desempleo o de enfermedad y en la edad avanzada, y son un elemento crucial de las estrategias nacionales de desarrollo. Aunque el acceso a la protección social es reconocido como un derecho básico de todas las personas, la mayoría de los hombres y de las mujeres no tienen niveles adecuados de protección social¹⁸.

52. En muchos países, no obstante, la innovación en relación con los planes de seguro de desempleo, la cobertura universal de salud y las pensiones sociales ha desempeñado un papel decisivo en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Los programas de transferencias de efectivo orientados hacia los niños han tenido resultados positivos al mejorar la salud, nutrición y educación infantil. Las pensiones sociales básicas, sin aportación, contribuyen a reducir la desigualdad de ingresos y de calidad de vida entre las mujeres y los hombres de edad y aumentan el bienestar de las familias. Sin embargo, muchas mujeres siguen teniendo un acceso limitado a la protección social, en especial cuando su empleo es precario y si realizan trabajos no remunerados, porque eso les impide

¹⁷ Organización Internacional del Trabajo, “Social protection: a life cycle continuum investment for social justice, poverty reduction and social development”, Ginebra, 2003.

¹⁸ Organización Internacional del Trabajo, *Informe sobre el trabajo en el mundo 2008*, Ginebra.

pagar primas de seguros privados o ahorrar para el futuro. Los beneficios monetarios en forma de prestaciones familiares y por hijos a cargo no sólo incrementan los ingresos de las mujeres y ayudan a las familias a sufragar los gastos de manutención de los niños, sino que también constituyen un apoyo para el bienestar de las familias al mejorar la educación, salud y estado nutricional de los hijos.

53. A nivel nacional, se han adoptado medidas innovadoras para ampliar el uso y la cobertura de las disposiciones sobre seguridad social. El conjunto de medidas para fomentar el matrimonio y la procreación en Singapur, introducido en 2008, ofrece apoyo financiero a los progenitores. Entre las medidas previstas figura una bonificación monetaria por un valor de 4.000 dólares por los dos primeros hijos y de 6.000 dólares por los dos hijos siguientes que permitan sufragar mayores gastos durante el embarazo y al momento del parto. De conformidad con el plan de acción sobre la aplicación del acuerdo general (2008-2010) concertado entre la Asociación de Sindicatos, la Asociación de Empleadores y el Gobierno, la Federación de Rusia tomó medidas para proteger a las madres, los niños y las personas con responsabilidades familiares.

54. En Turquía, la serie de medidas relativas al empleo adoptadas en mayo de 2008 comprende la aportación de primas de seguridad social, por conducto del Fondo de seguro de desempleo, a mujeres recientemente contratadas y a mujeres y hombres jóvenes desempleados en el grupo de edad de 18 a 29 años. Como parte de sus esfuerzos por reducir la pobreza, Viet Nam prestó atención a la protección social de las mujeres otorgándoles créditos preferenciales por conducto del Fondo nacional de desempleo y financiación a corto plazo con fines de educación y atención de la salud.

55. Debido a sus antecedentes laborales más breves en el sector estructurado, a las interrupciones de la vida laboral para el cuidado de los hijos, a percepciones salariales más bajas y a una jubilación prematura, las mujeres tienden a cobrar pensiones más pequeñas¹⁹. En algunos países, los planes de pensiones están siendo objeto de reformas para satisfacer las necesidades financieras de las mujeres de edad. Qatar comunicó que las mujeres constituyen el 68,9% de los 7.028 beneficiarios de pensiones. A fin de mejorar su régimen actual de pensiones, el Gobierno de Australia emprendió un examen exhaustivo de sus disposiciones en 2008-2009 e introdujo un conjunto de reformas a las pensiones por un valor de 14.200 millones de dólares. Se espera que la reforma, que comprende reformas estructurales importantes y pagos más cuantiosos, beneficie considerablemente a las mujeres que dependen, en mayor grado que los hombres, de las pensiones por vejez para su jubilación.

56. Algunos Estados Miembros aplicaron políticas de bienestar social como ayuda para las mujeres con necesidades específicas. Qatar proporcionó vivienda gratuita a mujeres menesterosas, incluidas viudas y divorciadas. En Bahrein, el Consejo Supremo de la Mujer recomendó el establecimiento de un fondo de apoyo para mujeres divorciadas. El Yemen estableció fondos como el de bienestar social y el Fondo social para el desarrollo, con cargo a los cuales se presta asistencia jurídica y financiera a mujeres de bajos recursos que requieran esos servicios, en especial las víctimas de la violencia doméstica.

¹⁹ Banco Mundial, "Gender-differentiated impacts of pension reform", Washington, D.C., abril de 2004. Se puede consultar en <http://www1.worldbank.org/prem/PREMNotes/premnotes85.pdf>.

57. Mediante su Programa de Socorro y Servicios Sociales, el OOPS siguió proporcionando apoyo en efectivo y en especie a las mujeres refugiadas, incluso a las casadas con no refugiados. El PMA aportó redes de seguridad social, como programas de alimentación escolar, salud y nutrición materno-infantil, VIH/SIDA, alimentos por bienes y programas de vales y de entrega de efectivo.

VI. Cooperación internacional para el desarrollo

58. La cooperación internacional para el desarrollo continúa siendo un mecanismo de importancia crucial para financiar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer². En las decisiones adoptadas en 2008 en reuniones intergubernamentales como el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer²⁰ y el examen del Consenso de Monterrey sobre la financiación para el desarrollo²¹, se insistió en la importancia de la financiación en favor de la igualdad entre los géneros.

59. Se estimó que el déficit de financiación para alcanzar el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio se situaba entre 8.600 millones de dólares en 2006 y 23.800 millones de dólares en 2015²². De 2001 a 2005, sólo 5.000 millones de dólares de un total de 20.000 millones de dólares en ayuda bilateral asignada a sectores específicos se destinaron a actividades cuyo objetivo principal o de importancia era el logro de la igualdad entre los géneros. Dos tercios de esos fondos se dirigieron a los sectores sociales, fundamentalmente la salud y la educación, y fueron escasos los fondos asignados a la promoción de la igualdad entre los géneros en esferas como la agricultura, la infraestructura o las finanzas²³. Se prevé que la actual crisis financiera y económica dé lugar a un descenso de la asistencia oficial para el desarrollo²⁴, lo que podría tener consecuencias negativas para la integración de las perspectivas de género en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo.

60. En varios países, la igualdad entre los géneros siguió siendo el principio rector de la cooperación internacional para el desarrollo. La prioridad otorgada a las necesidades de las mujeres y las niñas en todos los programas y políticas formó parte del programa de Australia de cooperación internacional para el desarrollo por un monto de 3.700 millones de dólares. El Gobierno de Australia colabora con asociados para el desarrollo en sus regiones. En marzo de 2008, el Ministro de Cooperación para el Desarrollo de Dinamarca lanzó el “Llamamiento a la acción para el logro del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio” con el fin de atraer la atención de todo el mundo a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y consiguió movilizar compromisos en favor del empoderamiento de la mujer. Dinamarca se comprometió a duplicar las asignaciones financieras para las mujeres de África de 200 millones de coronas a 400 millones de coronas. Se asignó una suma adicional de 100 millones de coronas para una alianza con Liberia relacionada con el logro del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio.

²⁰ Véase E/2008/27 (Supp.) – E/CN.6/2008/11 (Supp.).

²¹ Véase A/CONF.212/7.

²² C. Grown y otros, “The financial requirements of achieving gender equality and women’s empowerment”, Banco Mundial, Washington, D.C., 2006.

²³ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, secretaría del Comité de Asistencia para el Desarrollo, “Aid to support gender equality, 2001-2005”, París, 2007.

²⁴ *Situación y perspectivas para la economía mundial 2009* (actualizadas a mediados de año), publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.09.II.C.2.

Las intervenciones están dirigidas a las mujeres desfavorecidas en las comunidades pobres y abarcan programas de generación de ingresos, como el acceso a préstamos y al microcrédito.

61. Otros países también adoptaron medidas para dar prioridad a la asistencia en favor de las mujeres. La igualdad entre los géneros ha sido una esfera de interés para el apoyo que Finlandia presta al Banco Mundial. Una porción considerable de la asistencia que Qatar proporcionó en 2007 a 75 países en desarrollo, por un valor de 426 millones de dólares, se destinó a ofrecer apoyo a las mujeres, en particular mediante servicios de salud y sociales.

62. Algunos Estados Miembros presentaron información sobre intervenciones previstas específicamente para poner mayor atención a las perspectivas de igualdad entre los géneros en sus programas de cooperación. Para el Gobierno de Portugal, es necesario que en las propuestas de proyectos se tengan en cuenta cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros, por ejemplo, mediante evaluaciones de sus efectos y el diseño de metodologías. El Japón integra las perspectivas de género en todas las etapas de la asistencia que presta (planificación, ejecución y evaluación) en todas las esferas (erradicación de la pobreza, desarrollo sostenible, consolidación de la paz).

63. Los Estados Miembros dieron cuenta de su apoyo a sectores concretos. Finlandia incorporó perspectivas de género en su programa de ayuda para el comercio. Australia respaldó iniciativas encaminadas a reducir la mortalidad materna en Indonesia mediante un programa plurianual de salud materna y neonatal por un valor de 49 millones de dólares. El Organismo Alemán de Cooperación para el Desarrollo presta apoyo a países asociados en lo referente a la integración de las perspectivas de género en sus marcos jurídicos para el desarrollo económico, las políticas del mercado de trabajo y los programas de formación profesional.

64. En lo relativo a la microfinanciación, el Gobierno de Alemania también apoyó el programa de vinculación de grupos de autoayuda e instituciones bancarias, puesto en marcha por el Banco Nacional de Agricultura y Desarrollo Rural en la India con el fin de establecer un vínculo entre los grupos de autoayuda, integrados en un 90% por mujeres, y el sistema bancario oficial. Obtuvieron acceso a los servicios financieros 49 millones de familias de bajos ingresos, es decir, más del 30% de la población rural. El empleo aumentó en un 20% y los ingresos en un 30%, lo que permitió que el 20% de los clientes superaran la pobreza. Los gastos familiares en nutrición y salud se elevaron en un 40%. Los cursos de capacitación para instructoras afiliadas a la asociación nacional de microfinanciación de Mozambique también recibieron apoyo del Gobierno de Alemania. La capacitación se adecuó a la función de las mujeres como asalariadas e incluyó cursos sobre gestión de finanzas.

65. Algunas instituciones multilaterales también describieron a grandes rasgos las esferas en que proporcionaban asistencia a los países en desarrollo. Mediante el Marco Integrado mejorado y la Iniciativa de Ayuda para el Comercio, la Organización Mundial del Comercio ayudó a los países menos adelantados y a otros países en desarrollo a hacer frente a los factores relacionados con el género que obstaculizaban la liberalización del comercio y a definir y examinar asuntos referentes a la igualdad entre los géneros en los programas del comercio y el desarrollo.

66. El lanzamiento en 2007 del plan de acción del Banco Mundial titulado “Igualdad de género: una estrategia rentable” contribuyó a consolidar la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones del Banco Mundial y de la Cooperación Financiera Internacional en los sectores económicos, como la agricultura y el desarrollo rural, la política económica, la gestión financiera, el desarrollo del sector privado, la gobernanza del sector público y la infraestructura. Al mes de enero de 2009, se habían asignado casi 30 millones de dólares a 149 iniciativas en 73 países en un período de cuatro años. Además de brindar apoyo operacional, el objetivo del plan es mejorar los conocimientos y las estadísticas sobre la participación económica de las mujeres y la relación entre la igualdad entre los géneros, el crecimiento y la reducción de la pobreza. El plan ha movilizado recursos para proyectos innovadores que habilitan a la mujer desde el punto de vista económico, como sucede con una iniciativa emprendida para facilitar la transición de las niñas de la escuela al trabajo.

VII. Integración de las perspectivas de género en las respuestas a la crisis financiera y económica

67. La actual crisis financiera y económica mundial constituye una amenaza para los progresos realizados en la integración de las perspectivas de género en el desarrollo en muchas esferas, como en las políticas, estrategias y planes de acción nacionales de desarrollo. Se ha reconocido que la crisis mundial tiene consecuencias en función del género que podrían imponer una carga desproporcionada a las mujeres, en particular a las mujeres pobres, las migrantes y las pertenecientes a minorías¹⁴. De acuerdo con la OIT, aunque todavía no hay datos estadísticos disponibles, se espera que la actual crisis tenga en las tasas de desempleo de las mujeres una repercusión más negativa que en las correspondientes a los hombres en la mayoría de las regiones del mundo, en particular en América Latina y el Caribe¹³. Se estima que el número de mujeres desempleadas podría llegar a aumentar hasta en 22 millones en 2009¹³. Sus consecuencias, no obstante, serán diferentes en los distintos países dependiendo de la segregación ocupacional en función del género²⁵.

68. Al efectuarse un análisis de crisis anteriores queda demostrado que la manera en que los países utilizan las políticas monetarias y fiscales para responder a las recesiones también puede acarrear consecuencias desproporcionadas para las mujeres y las niñas. La tendencia a reducir el gasto público puede tener un efecto desfavorable en los servicios sociales de los que dependen los pobres, tanto mujeres como hombres. Es posible que se saque a las niñas de las escuelas para que ayuden con las tareas domésticas en épocas de crisis económica, lo que viene a reforzar las diferencias de género en la educación²⁶ y a socavar el desarrollo a largo plazo de la sociedad en su conjunto²⁷. El desempleo y la disminución de ingresos en los

²⁵ Stephanie Seguino, “The global economic crisis and its gender implications”, documento preparado para la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 53º período de sesiones, Nueva York, 2009.

²⁶ Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, *Igualdad de género: La lucha por la justicia en un mundo desigual* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.III.1).

²⁷ Sakiko Fukuda-Parr, “The human impact of the financial crisis on poor and disempowered people and countries”, documento presentado en la Mesa redonda interactiva sobre la crisis financiera mundial, celebrada durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, Nueva York, 2008. Se puede consultar en http://www.un.org/ga/president/63/interactive/gfc/sakiko_p.pdf.

hogares pueden incrementar el trabajo no remunerado, como la prestación de cuidados, que realizan mujeres y niñas²⁸ y obligar a las mujeres a aceptar un empleo vulnerable y fuera del sector estructurado²⁹. En muchos contextos, las mujeres asumen mayores responsabilidades para suministrar bienes que han dejado de estar al alcance de sus familias³⁰. Puesto que la prestación de cuidados y el trabajo no remunerado no entran en el cálculo del producto interno bruto, este efecto de la crisis frecuentemente se descuida en el análisis económico y en las respuestas normativas.

69. Las respuestas eficaces a la crisis económica son decisivas para evitar que se eleven los niveles de pobreza y se ponga en peligro el desarrollo futuro al verse reducidas las posibilidades de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ejemplo, el Banco Mundial estimó que, de no contenerse la crisis, el impacto financiero provocaría, en promedio, entre 200.000 y 400.000 fallecimientos adicionales de lactantes al año, de 2009 a 2015³⁰. Según un estudio sobre 59 países en desarrollo, es probable que las disminuciones del producto interno bruto den lugar a tasas medias de mortalidad infantil mucho más altas entre las niñas que entre los niños³¹. Los planes de estímulos económicos deben incluir fondos asignados para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

70. Las respuestas de los Estados Miembros revelaron que se tenía conocimiento de los diferentes efectos que la crisis podría producir en las mujeres y, en algunos casos, se informó de las medidas adoptadas para reducir sus posibles consecuencias negativas. Finlandia hizo notar las diferentes consecuencias de la crisis para las mujeres, que podrían manifestarse, por ejemplo, en una presión en favor de una reducción del número de funcionarios en el sector público. En Alemania, las pruebas recabadas de crisis económicas anteriores mostraban que las medidas de mitigación a menudo iban dirigidas hacia sectores económicos en los que predominaban los hombres, como sucedía con las subvenciones a la rama de producción de vehículos automotores. Se reconoció que era importante diseñar programas en los que se pudieran aprovechar las posibilidades económicas de las mujeres mediante la promoción del empleo en sectores con presencia femenina mayoritaria y el apoyo a programas de enseñanza dirigidos a las mujeres y las niñas, así como el diseño de productos financieros adaptados a las necesidades específicas de las mujeres. En julio de 2009, el Instituto Nacional de las Mujeres de México organizó una reunión

²⁸ Organización Internacional del Trabajo, EGM/ESOR/2008/BP.2, documento de antecedentes preparado para la reunión del grupo de expertos sobre el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres respecto del hogar y la familia, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA, organizada por la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Ginebra, octubre de 2008.

²⁹ Diane Elson, "International financial architecture: A view from the kitchen", documento escrito para su publicación en Política Femina, 2002. Se puede consultar en <http://222.eclac.org/mujer/curso/elson1.pdf>.

³⁰ Mayra Buvinic, "The global financial crisis: assessing vulnerability for women and children, identifying policy responses", declaración por escrito presentada en la Mesa redonda interactiva de expertos sobre perspectivas de género de las crisis financieras, celebrada durante el 53º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. La declaración se basó en una presentación en PowerPoint titulada "Impact of the Financial Crisis on Women and Families" de Shwetlena Sabarwal y Nistha Sinha, Banco Mundial, Washington, D.C., febrero de 2009. Se puede consultar en <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw53/panels/financial-crisis/Buvinic.formatted.pdf>.

³¹ S. Baird y otros, "Aggregate income shocks and infant mortality in the developing world", World Bank Policy Research Working Paper núm. 4346, Washington, D.C., 2007.

de expertos para analizar la crisis financiera desde una perspectiva de género y sus repercusiones en el empleo de las mujeres³².

71. Varios Estados Miembros dieron cuenta de las medidas adoptadas para integrar los asuntos relativos a la igualdad entre los géneros en las respuestas frente a la crisis financiera y económica. El objetivo de Finlandia es asegurarse de que, mediante la aplicación de la estrategia de incorporación de una perspectiva de género en todos los ministerios, se tomen en consideración las dimensiones de género en las políticas de recuperación económica. Jamaica está aumentando el número de coordinadores sobre cuestiones de género en los ministerios competentes para lograr que las perspectivas de género ocupen un lugar principal en todas las respuestas normativas a la crisis económica.

72. Como parte de las medidas de estímulo económico adoptadas por el Japón, se prestó asistencia a las familias encabezadas por mujeres y a las madres que no trabajaban. El Gobierno de Australia introdujo dos series de medidas de estímulo económico que redundaban en importantes beneficios para las mujeres ya que recibían, por ejemplo, aproximadamente el 68% de los pagos de sumas fijas previstos en la primera serie de medidas. En el contexto de la crisis, Trinidad y Tabago decidió retener los programas sociales destinados al empoderamiento económico de la mujer. Jamaica estableció medidas fiscales con el fin de invertir en la infraestructura física y social y resolvió proteger el gasto público en los sectores sociales, como la salud y la educación. El UNFPA colaboró con los gobiernos para promover la integración de los derechos relacionados con la salud reproductiva y de asuntos referentes al desarrollo de la población en las medidas de recuperación económica.

73. En reuniones de expertos y debates en línea, las entidades de las Naciones Unidas han examinado las repercusiones que la crisis puede tener para las mujeres. En la reunión de la UNCTAD sobre la incorporación de una perspectiva de género en la política comercial (2009), los expertos instaron a que se integraran perspectivas de género en el diseño de planes nacionales de estímulo y a que se expandiera el microcrédito y el apoyo gubernamental a las empresas propiedad de mujeres. En el simposio público de la UNCTAD sobre “La crisis económica mundial y el desarrollo – el camino por seguir” (2009), distintos interesados, entre los que figuraban representantes de gobiernos y parlamentos, la sociedad civil, la comunidad académica, el sector privado y los medios de comunicación, analizaron respuestas normativas desde una perspectiva de género, incluidos sus efectos en la economía asistencial.

74. El PNUD inició una consulta electrónica interna sobre su servidor de listas Gender-Net (2009) para evaluar el impacto de la crisis económica y financiera en la igualdad entre los géneros y está por finalizar una nota de orientación sobre esa cuestión en la que se presentarán recomendaciones y actividades dirigidas a las oficinas en los países.

³² La reunión fue organizada en México en colaboración con la División de Asuntos de Género de la CEPAL, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y el UNIFEM, y con el patrocinio de la International Association for Feminist Economics y el apoyo del Grupo especial interinstitucional sobre cuestiones de género de las Naciones Unidas.

VIII. Conclusiones y recomendaciones

75. Si bien se han realizado progresos en lo relativo a la integración de la mujer en el desarrollo en ciertas esferas, como en las metas del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio —educación, empleo y participación política— los avances han sido lentos y desiguales en las diferentes regiones. Las prioridades y necesidades de las mujeres no se incorporan de manera sistemática en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo. En los casos en que se ha tratado de integrar las perspectivas de género a nivel normativo, persisten importantes deficiencias en el aspecto de la aplicación. La crisis alimentaria plantea nuevos desafíos para la mujer en el desarrollo en muchas partes del mundo y también se prevé que la crisis financiera y económica tenga efectos desproporcionados para las mujeres, en particular en relación con el empleo.

76. A pesar de las iniciativas sobre las que se ha informado y que están encaminadas a integrar las perspectivas de género en el empleo, el desarrollo del espíritu empresarial y la protección social como parte de las actividades nacionales de desarrollo, no se ha eliminado la desigualdad entre los géneros. En todas las esferas, hace falta redoblar esfuerzos con miras a lograr la plena incorporación de una perspectiva de género y aumentar la cuantía de los recursos asignados, incluso mediante la presupuestación con atención a las cuestiones de género.

77. En muchas partes del mundo siguen vigentes serios impedimentos al acceso de las mujeres al empleo pleno y el trabajo decente, pese a que se ha informado de gestiones encaminadas a reducir la segregación ocupacional, las diferencias salariales y otras formas de discriminación, así como a promover un equilibrio entre el trabajo remunerado y las responsabilidades y un mejor reparto del trabajo no remunerado entre mujeres y hombres. Es necesario reforzar de manera considerable la iniciativa empresarial de las mujeres, brindándoles, por ejemplo, acceso a los servicios financieros y la creación de capacidad. En el diseño de las medidas de protección social, como beneficios monetarios, prestaciones por desempleo, cobertura de salud y pensiones, es preciso tener en cuenta las prioridades, necesidades y vulnerabilidades específicas de las mujeres y las niñas, en particular en el contexto de la crisis financiera y económica.

78. En las respuestas a la crisis financiera y económica, que abarcan la creación de empleo y medidas de protección social, se deben tener en cuenta las cuestiones de género para evitar que se inviertan los adelantos conquistados en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Durante toda la crisis y en el período posterior a ésta, deberán mantenerse en niveles suficientes las asignaciones de recursos nacionales y la asistencia oficial para el desarrollo en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, en particular en los sectores productivos.

79. La Asamblea General tal vez desee exhortar a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones internacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y otros agentes pertinentes a que:

a) Integren una perspectiva de género en el diseño, la aplicación, la supervisión y la evaluación de todas las políticas, estrategias y planes nacionales de desarrollo y en la presentación de los informes respectivos, en forma coordinada en todos los ámbitos normativos, incluido el crecimiento económico y el desarrollo, la protección social y la reducción de la pobreza;

b) Incorporen perspectivas de género en las respuestas locales, nacionales, regionales e internacionales a la crisis financiera y económica, mediante el diseño de planes de estímulo con atención a las cuestiones de género para la creación de oportunidades de empleo tanto para mujeres como para hombres; la inversión en infraestructura física y social, habida cuenta de la economía asistencial; y el mantenimiento de niveles suficientes de financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;

c) Aumenten la porción de la asistencia para el desarrollo destinada específicamente al logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, mediante la incorporación de una perspectiva de género y la realización de actividades que de manera expresa busquen el empoderamiento de la mujer, y fortalezcan los mecanismos para la medición eficaz de los recursos asignados a la incorporación de perspectivas de género en todos los ámbitos de la asistencia oficial para el desarrollo;

d) Elaboren metodologías e instrumentos de presupuestación en que sistemáticamente se tengan en cuenta las cuestiones de género en todos los sectores, por ejemplo, mediante el análisis de ingresos y gastos y la supervisión sistemática de los efectos registrados;

e) Establezcan y financien políticas activas con atención a las cuestiones de género en el mercado de trabajo que estén orientadas a la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para mujeres y hombres;

f) Adopten, apliquen, evalúen y, en caso necesario, revisen la legislación y las políticas con perspectivas de género que promuevan un equilibrio entre el trabajo remunerado y las responsabilidades familiares, reduzcan la segregación ocupacional y fomenten la igualdad de remuneración;

g) Tomen medidas para formular, financiar, aplicar, supervisar y evaluar políticas y programas con una perspectiva de género que estén encaminados a promover el espíritu empresarial de las mujeres, incluso mediante un mayor acceso a los recursos financieros, y ayuden a las empresas propiedad de mujeres a participar, entre otras cosas, en el comercio internacional, la innovación tecnológica y la transferencia de tecnología, los conocimientos y la formación profesional, y a beneficiarse de esas actividades;

h) Se aseguren de que todos los trabajadores, incluidos los del sector no estructurado, tengan fácil acceso a las medidas de protección social, como el seguro médico y las prestaciones familiares y por hijos a cargo, y a la información al respecto y de que esas medidas no refuercen los prejuicios basados en el género;

i) Involucren activamente a los mecanismos nacionales de igualdad entre los géneros y de empoderamiento de la mujer y a otros grupos y redes de mujeres de manera que, mediante consultas y oportunidades, participen en la

formulación de políticas, estrategias y planes de acción nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de erradicación de la pobreza;

j) Refuercen la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para que realicen con eficacia una amplia labor de reunión de datos estadísticos fiables, comparables y con perspectiva de género con el fin de determinar las necesidades y prioridades de las mujeres y las niñas en todas las esferas del desarrollo, incluso mediante estudios de utilización del tiempo.
